

## ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00 horas del 19 de Abril de 2012, fecha y hora señalada para que tuviera verificativo el acto de fallo y adjudicación de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N1-2012, relativa a la adquisición de 3,000 uniformes, tipo deportivos; se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General del INDE, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: la C.P. ALEJANDRA ROMERO ROJAS, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. RAÚL GABRIEL VILLARREAL SANMIGUEL, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, C.P. EUGENIO DÁVILA FLORES, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LIC. JUAN ROBERTO ESPINOZA TORIJA, Enlace Técnico Metodológico de la Dirección de Calidad en el Deporte, representante de área que requiere los bienes; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA y LIC. MARGA SULTANI SLIM GARCÍA, Coordinadores de Finanzas y Comunicación del INDE, respectivamente, como invitados de la entidad convocante.

De igual forma, se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 24 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; haciéndose constar que no se encuentra presente en este acto ningún participante ni representante de participante alguno.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido las Bases de esta subasta y los artículos 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

En uso de la palabra, la C.P. Alejandra Romero Rojas, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, en calidad de representante suplente de la entidad convocante hace mención a los miembros del Comité de que la participante Rosa Lila González Garza si presentó en tiempo y forma la garantía de seriedad de su propuesta económica; por lo que procede a emitir el fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecidos en la propuesta técnica y de acuerdo al presupuesto autorizado para el presente procedimiento de contratación vía subasta electrónica inversa, y, previo análisis, dictamen y fallo técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante:

SE EMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE  
LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N1-2012  
A FAVOR DE LA PARTICIPANTE

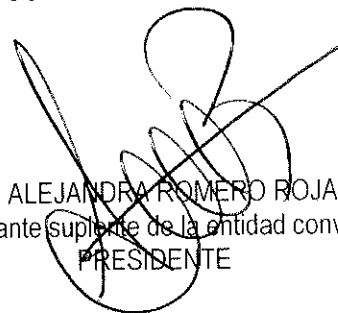
ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA

Por la cantidad total de \$4'529,990.00 (cuatro millones quinientos veintinueve mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.), sin considerar el impuesto al valor agregado.

Lo anterior, en virtud de que la participante ganadora cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez desahogado el acto de fallo de la presente subasta, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto; razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.**

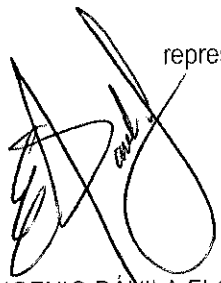


C.P. ALEJANDRA ROMERO ROJAS  
representante suplente de la entidad convocante  
**PRESIDENTE**

**CON VOZ Y VOTO**




LIC. RAÚL GABRIEL VILLARREAL SANMIGUEL  
representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería  
General del Estado



C.P. EUGENIO DÁVILA FLORES  
representante suplente de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental

LIC. VALENTÍN HAZOLA RODRÍGUEZ  
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

**CON VOZ**



LIC. JUAN ROBERTO ESPINOZA TORIJA  
Enlace Técnico Metodológico de la Dirección de Calidad en el Deporte  
del INDE  
representante del área usuaria de los servicios



LIC. MARGA SULTANI SLIM GARCÍA  
Coordinadora de Comunicación  
como invitado de la entidad convocante



C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA  
Coordinador de Finanzas del INDE  
como invitado de la entidad convocante

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA RELATIVA AL FALLO TÉCNICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919033984-N1-2012.